

POLITICAS SOCIOLABORALES

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
UNIVERSIDAD DE HUELVA

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

A) DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA	
NOMBRE: POLÍTICAS SOCIOLABORALES	
NOMBRE (en inglés): SOCIAL AND LABOUR POLITICS	
CÓDIGO: 515109220	AÑO DE PLAN DE ESTUDIO: 2009
TIPO (básica/común): COMUN	
Créditos ECTS: 6	Horas anuales: 150
CURSO: 3º	CUATRIMESTRE: 2C

B) DATOS BÁSICOS DE LOS PROFESORES				
PROFESOR/PROFESORA: Celia Sánchez López (Coordinadora)				
CENTRO/DEPARTAMENTO: Facultad de Ciencias del Trabajo /Economía				
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Economía aplicada				
Nº DESPACHO: 3.24	E-MAIL: celia.sanchez@dege.uhu.es	TLF: 959219525		
URL WEB:				
MARCO RESPUESTA CORREO ELECTRÓNICO: 48 horas, excluyendo fines de semana y festivos.				
HORARIO DE TUTORÍAS PRESENCIALES:				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	10:00 a 13:00	10:00 a 13:00		
PROFESOR/PROFESORA: A contratar				
CENTRO/DEPARTAMENTO:				
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Economía aplicada				
Nº DESPACHO:				
URL WEB:				
MARCO RESPUESTA CORREO ELECTRÓNICO: 48 horas, excluyendo fines de semana y festivos.				
HORARIO DE TUTORÍAS PRESENCIALES:				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes

6. Competencias
BÁSICAS Y GENERALES CG7 - Capacidad de gestión de información CG15 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar
TRANSVERSALES CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis. CT3 - Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.
ESPECÍFICAS CE28 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales CE30 - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales CE9 - Aplicar el conocimiento de Políticas Sociolaborales CE22 - Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral.
7. Objetivos
<ul style="list-style-type: none">• Conocer el contexto socioeconómico y político que inspiran las políticas socio laborales en los países de capitalismo avanzado, más concretamente los Estados Miembros de la Unión Europea.• Identificar los principales factores económicos, políticos y sociales que condicionan la implantación de las diferentes políticas socio laborales.• Conocer los procesos de elaboración de las políticas públicas.• Conocer las políticas de empleo como políticas prioritarias en el marco de las políticas públicas socio laborales.• Conocer los actores principales de las políticas públicas socio laborales.

<ul style="list-style-type: none"> Conocer la importancia de la génesis y reestructuración de los Estados de Bienestar en la implantación de las políticas socio laborales. 		
<p>8. Metodología</p> <p>Para el desarrollo de esta modalidad se utiliza la plataforma de la Universidad de Huelva, que pone a disposición del alumnado/profesorado un amplio conjunto de recursos para favorecer la interacción necesaria de cara al buen funcionamiento del proceso enseñanza-aprendizaje no presencial: tablón de anuncios, mensajería, foros, chats, correo electrónico, acceso a material didáctico, sistema de participación de los estudiantes, sistema on line, etc.</p>		
Sesiones académicas teóricas: <input checked="" type="checkbox"/>	Exposición y debate: <input checked="" type="checkbox"/>	Tutorías especializada: <input checked="" type="checkbox"/>
Sesiones académicas prácticas: <input checked="" type="checkbox"/>	Visitas y excursiones: <input type="checkbox"/>	Controles de lecturas obligatorias: <input type="checkbox"/>
<p>Otros (especificar):</p> <p>Las clases presenciales consistirán básicamente en resolver dudas o a tratar específicamente determinados contenidos que puedan resultar más complejos para el estudio de forma autónoma. Se fomentará el debate de los temas tratados entre el alumnado y el profesorado a través de foros de contenido y la actitud crítica y no memorística de los contenidos tratados, en base al temario.</p> <p>Desarrollo y justificación:</p>		
<p>9. Bloques temáticos</p> <p>BLOQUE 1. CONFIGURACIÓN GENERAL DE LAS POLÍTICAS SOCIOLABORALES.</p> <p>BLOQUE 2. EL ESTADO DE BIENESTAR COMO MARCO INSTITUCIONAL DE LAS POLÍTICAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE EMPLEO.</p> <p>BLOQUE 3. POLITICAS DE EMPLEO COMO POLÍTICAS SOCIOLABORALES.</p> <p>BLOQUE 4. POLÍTICAS SECTORIALES ESPECÍFICAS.</p>		
<p>10. Referencias bibliográficas</p> <p>MANUALES Y BIBLIOGRAFÍA GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> DEL PINO E. y RUBIO LARA M.J. (editoras) (2013): Los estados de bienestar en la encrucijada: políticas sociales en perspectiva comparada, Editorial Tecnos, Madrid. BAÑON I MARTINEZ R, (2002): La evaluación de la acción y de las políticas públicas, Edit. Díaz de los Santos, Madrid. FINA, L y otros (2001): El empleo en España: situación y perspectivas, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid. RUIZ VIÑALS, C. (2004): Políticas socio laborales. Un enfoque pluridisciplinar, Edit. UOC, Barcelona SEMPERE A. Y otros (2005): Políticas socio laborales, Tecnos, Madrid MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2008): Guía laboral y de Asuntos sociales, Madrid. COMISIÓN EUROPEA (2019): Estudio evolución social y del empleo en Europa. MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION (2008): Guía de la negociación colectiva. VALLES, J.M. (2000): Ciencia Política. Una introducción. Ariel. Barcelona. VIDA SORIA, J y otros (2005): Manual de derecho del trabajo. Comares. ADELANTADO J. Y OTROS (2000): Cambios en el estado del Bienestar. Políticas sociales y desigualdad en España, Icaria. Barcelona. ALONSO, L.E. (1999): Trabajo y ciudadanía. Estudios sobre la crisis de la sociedad salarial, Trotta. Madrid. AYLLÓN, M.T. Y OTROS. (2011): Familia, identidad y territorio. Actores y agentes en la construcción de la ciudadanía democrática, Eumed. Edición electrónica gratuita. Texto completo en: www.eumed.net/libros-gratis/2011a/904/ CACHÓN RODRIGUEZ, L. (2004): Colectivos desfavorecidos en el mercado de trabajo y políticas activas de empleo, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid. CANO, E., BILBAO, A.; STADING, G. (2000): Precariedad laboral, flexibilidad y desregulación, Valencia Germania. INSTITUTO DE LA MUJER (2003): Tiempos, trabajos y flexibilidad: una cuestión de género, Instituto de la mujer, Madrid GALLEGO, R.; SUBIRATS, J. (2003): Estado de Bienestar y Comunidades Autónomas, Tecnos, Barcelona. LOPE, A y otros (2005): Atajar la precariedad laboral. La concertación local ¿un marco para abordar las nuevas formas de empleo?, Icaria, Barcelona. MOLINA NAVARRETE (2005): Empleo y mercado de trabajo: nuevas demandas, nuevas políticas, nuevos derechos, XXIII Jornadas Universitarias. Andaluzas de derecho del trabajo y Relaciones laborales, Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. MUÑOZ DE BUSTILLO, R. (comp) (2000): El Estado de Bienestar en el cambio de siglo, Alianza, Madrid. NAVARRO, V. (2015): Ataque a la democracia y al bienestar. Crítica al pensamiento económico dominante, Anagrama. RODRIGUEZ CABRERO, G. (2004): El Estado de Bienestar en España: debates, desarrollo y retos, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid. 		

<ul style="list-style-type: none"> SANTOS ORTEGA Y OTROS. (2004): Paro, exclusión y políticas de empleo. Aspectos sociológicos, Tirant lo blanc, Valencia. SUPIOT A. (Coor.) (1999): Trabajo y empleo. Transformaciones del trabajo y futuro del derecho del trabajo en Europa. Tirant leBlanc. Valencia. TEZANOS J. F (2001): El trabajo perdido: ¿hacia una civilización postlaboral?, Biblioteca Nueva, Madrid. TOHARIA L, y otro (2007): Empleo e inclusión social. Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales. VITARELLI, M. (2010): Economía, sociedad y educación, Eumed. Edición electrónica gratuita. Texto completo en: www.eumed.net/libros-gratis/2010d/773/ VITERI G. (2007): Política social. Elementos para su discusión, Eumed. Edición electrónica gratuita. Texto completo en: www.eumed.net/libros-gratis/2007b/297 										
<p>REVISTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Revista del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MITRAMISS) Revista de Temas Laborales Boletín del Observatorio de Negociación Colectiva. Coyuntura Laboral. Observatorio de Programa Nacional de Reformas. 										
<p>11. Enlaces generales:</p>										
<p>12. Sistema de evaluación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 20%;">Examen:</td> <td style="width: 20%;">Evaluación continua:</td> <td style="width: 20%;">Preparación y exposición de lecturas:</td> <td style="width: 20%;">Trabajo práctico:</td> <td style="width: 20%;">Otros:</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Examen:	Evaluación continua:	Preparación y exposición de lecturas:	Trabajo práctico:	Otros:	X	X	X	X	<input type="checkbox"/>
Examen:	Evaluación continua:	Preparación y exposición de lecturas:	Trabajo práctico:	Otros:						
X	X	X	X	<input type="checkbox"/>						
<p>Criterios de evaluación y calificación:</p> <p>De acuerdo con la metodología expuesta y en consonancia con el número de alumnos/as, la evaluación también es un proceso de aprendizaje. Para ello y en consonancia con las nuevas formas de aprendizaje que se basan en la metodología por competencias, vamos a desarrollar distintas formas de evaluación.</p> <p>1º EVALUACIÓN ORDINARIA (febrero/junio)</p> <p>1.- Examen final: Supondrá el 60% de la nota final (obligatorio). Esta prueba evaluará el nivel de relación de los contenidos aprendidos por el alumno durante el curso. En el examen final se valorarán, además de la interrelación de contenidos aprendidos, la capacidad de análisis, y de síntesis y la capacidad de organización y planificación. Se puede hacer tanto en la modalidad presencial como virtual previa comunicación a la profesora.</p> <p>2.- Actividades (40%). Actividades individuales y grupales a realizaren la plataforma de enseñanza virtual durante el periodo de impartición de docencia (febrero-junio). Al inicio del curso se colgará en la plataforma las instrucciones para la realización de estas actividades, así como las competencias a desarrollar con la realización de las mismas.</p> <p>Las prácticas desarrolladas a lo largo del curso serán tenidas en cuenta en la convocatoria de septiembre siempre y cuando se desarrollen durante los meses febrero-junio. En caso de que el/ la discente no haya realizado las prácticas durante este periodo en el examen de septiembre tendrá una pregunta práctica.</p> <p>Tener en cuenta las faltas de ortografía y las expresiones incorrectas utilizadas por los/as alumnos/as en los trabajos y exámenes. Se propone incluir en las fichas de las asignaturas que en los exámenes y trabajos se restará 0,2 puntos por cada falta de ortografía. La asistencia por parte del alumnado a actividades transversales y aprovechamiento de las mismas, propuestas durante el desarrollo de la asignatura se valorarán con 0,1 puntos sobre la calificación final.</p> <p>Evaluación final única:</p> <p>Los y las estudiantes podrán optar por la evaluación final única recogida en el Reglamento de Evaluación para las titulaciones de Grado y Máster Oficial de la UHU.</p> <p>Examen: Supondrá el 100% de la nota final. Esta prueba evaluará el nivel de relación de los contenidos aprendidos por el alumno</p> <p>2.SEGUNDA EVALUACIÓN ORDINARIA (septiembre):</p> <p>a. Alumnos que optaron por la evaluación continua:</p> <p>1.- Examen final: Supondrá el 60% de la nota final (obligatorio).</p> <p>2.- Actividades (40%). Actividades individuales y grupales a realizaren la plataforma de enseñanza virtual durante el periodo de impartición de docencia (febrero-junio). Al inicio del curso se colgará en la plataforma las instrucciones para la realización de estas actividades, así como las competencias a desarrollar con la realización de las mismas.</p> <p>b. Alumnos que optaron por la evaluación final única:</p>										

Los y las estudiantes podrán optar por la evaluación final única recogida en el Reglamento de Evaluación para las titulaciones de Grado y Máster Oficial de la UHU.

Examen: Supondrá el 100% de la nota final. Esta prueba evaluará el nivel de relación de los contenidos aprendidos por el alumno durante el curso. En el examen final se valorarán, además de la interrelación de contenidos aprendidos, la capacidad de análisis, y de síntesis y la capacidad de organización y planificación.

3. TERCERA EVALUACIÓN ORDINARIA (diciembre del próximo curso) Y OTRAS EVALUACIONES:

Examen: Supondrá el 100% de la nota final. Esta prueba evaluará el nivel de relación de los contenidos aprendidos por el alumno durante el curso. En el examen final se valorarán, además de la interrelación de contenidos aprendidos, la capacidad de análisis, y de síntesis y la capacidad de organización y planificación.

D) ORGANIZACIÓN EL TRABAJO DURANTE EL CURSO.

13. Distribución del número de horas de trabajo del alumno:

Segundo Cuatrimestre	Número de horas	Créditos ECTS
CON SUPERVISIÓN DEL PROFESOR	45	1,8
• Tratamiento de teoría	16	0.64
• Desarrollos prácticos	20	0.80
• Clases teórico-prácticas presencial o por videoconferencia	6	0.24
• Tutorías en grupos muy reducidos o individualizadas		
• Realización de Exámenes	2	0,08
• Otras (<i>especificar</i>) Actividades transversales	1	0,04
TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO. ACTIVIDADES DIRIGIDAS Y ESTUDIO	105	4,2
• Elaboración de trabajos, ejercicios u otras actividades dirigidas		
• Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador		
• Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar		
• Preparación de presentaciones orales, debates o similar		
• Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas		
Nº TOTAL DE HORAS PRIMER SEMESTRE	150	6

14. Cronograma semanal del trabajo de los estudiantes con el profesor:

Ver en la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo: <http://www.uhu.es/erel/?q=estudios-gradosemipresencial>

15. Calendario de exámenes:

Ver en la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo: <http://www.uhu.es/erel/?q=estudios-gradosemipresencial>

IMPORTANTE:

Para la convocatoria ordinaria I o de curso, el calendario de exámenes del curso, de todas las asignaturas, salvo las optativas, está diseñado en la modalidad de **DOBLE VUELTA**, que a su vez se establece igualmente como **CALENDARIO DE INCIDENCIAS**. De esta forma deberán tenerse en cuenta las siguientes circunstancias:

1.- Cada asignatura (presencial y virtual juntas) ofrece dos posibles fechas de examen, y los alumnos podrán elegir SOLO UNA de ellas; la que consideren mejor para sus intereses. Es decir, bajo ningún concepto se puede entender que el alumnado tiene derecho a realizar dos exámenes por asignatura.

2.- Si un alumno o alumna se presentara en la primera de las fechas, y una vez visto el examen considera que no lo va a realizar, **NO TENDRÁ DERECHO A PRESENTARSE** a la segunda fecha de esa misma convocatoria.

Este sistema se ha diseñado para que sea el alumno el que organice su propio calendario de exámenes por convocatoria, de manera que concurra a aquellos exámenes que decida en la fecha que estime oportuno, pero ésta sólo podrá ser una. Todo lo anterior elimina por tanto, las situaciones en las cuales se puede solicitar examen de incidencia (al alumno se le ofrecen dos fechas por cada convocatoria).

4.- En la organización del calendario particular de exámenes por parte de cada alumna o alumno, éste deberá priorizar con carácter **absoluto** el hecho de evitar la coincidencia de exámenes en un mismo día (salvo que sea su deseo); pues decíamos que este sistema significa a su vez “un calendario de incidencias preestablecido”. Si a pesar de las diversas posibilidades, y por acumulación de exámenes de diferentes cursos, un alumno llegara a sufrir dicha circunstancia de coincidencia “no deseada”, deberá proceder a solicitar la correspondiente incidencia como marca el reglamento de la Universidad de Huelva, teniendo que demostrar que en la elaboración de su calendario de exámenes no tuvo otra posibilidad, y obviamente presentar en las asignaturas coincidentes, el certificado de haber realizado el examen.

5.- Para que el profesorado pueda organizar adecuadamente los espacios y –en su caso- el personal docente de apoyo a la realización del examen, con **15 días mínimo de antelación al inicio del calendario de exámenes**, los alumnos que pretendan presentarse a cada examen en la **primera** de las fechas propuestas, **deberán comunicar a cada profesor por el medio que éste indique (y que ofrezca garantías de acuse de recibo)**, su deseo de realizar el examen en esa “primera vuelta”. De este modo, quienes no lo comunicaran, realizarán el examen en la “segunda vuelta”.

Para las convocatorias ordinarias II (de recuperación de curso, septiembre) y III (recuperación de curso anterior, diciembre) se han elaborado sendos calendarios de exámenes por curso académico, con la rotación respecto al curso anterior y con las reglas habituales establecidas en Reglamento de la Universidad de Huelva en cuanto a posibles coincidencias de exámenes.

E) TEMARIO

15. Temario desarrollado

BLOQUE 1. CONFIGURACIÓN GENERAL DE LAS POLÍTICAS SOCIOLABORALES.

- Políticas Públicas y Políticas socio laborales: una aproximación general. Los contenidos de las políticas socio laborales.
- Caracteres generales de las Políticas socio laborales.
- Políticas socio laborales locales, regionales, nacionales e internacionales.

BLOQUE 2. EL ESTADO DE BIENESTAR COMO MARCO INSTITUCIONAL DE LAS POLÍTICAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE EMPLEO.

- Una breve reconstrucción histórica: la aparición de los Estados de bienestar y las políticas socio laborales de los regímenes de bienestar.
- Crisis y reestructuración de los Estados de bienestar. Cambios en el equilibrio público-privado. Hacia el Estado Social Activo.
- El modelo español de bienestar y las perspectivas de futuro.

BLOQUE 3. POLÍTICAS DE EMPLEO COMO POLÍTICAS SOCIOLABORALES.

- Políticas de empleo. Aproximación general.
- Políticas de empleo activas: la creación y fomento del empleo.

- Políticas de empleo pasivas.
 - Las políticas de empleo en España y su deca actual
- BLOQUE 4. POLÍTICAS SECTORIALES ESPECÍFICAS.**
- Políticas de formación profesional.
 - Políticas de seguridad y salud laboral.
 - Políticas de protección a la familia.
 - Políticas de juventud.
 - Políticas de integración de la discapacidad.
 - Políticas de igualdad de género.
 - Políticas de lucha contra la exclusión social.
 - Políticas de integración de inmigrantes.
 - Políticas de rentas mínimas.
 - Políticas para personas de edad avanzada.

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Se realizará un seguimiento del proceso de aprendizaje, mediante las tutorías individuales y las tutorías colectivas.